

Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

ACTA SESIÓN ORDINARIA № 1 21 de abril de 2022

1. Hora: 14:55 horas

2. Lugar de reunión: Teams

3. Nómina consejeros/as asistentes a la reunión:

Representación	Nombre Consejero/a	Institución
Universidades/ Científico	María Soledad Acuña	Inacap
Organizaciones No Gubernamentales	Javier Garay	Nobeles Australes
	Melissa Carmody	WCS
Empresarial	Tania Pivcevic	Aerovías DAP
	Carlos Uribe	Edelmag
Trabajadores	Jean Paul Marais	Sindicato Trabajadores Profesionales ENAP
Ministerio del Medio Ambiente	Daniela Droguett	Seremi del Medio Ambiente

- 4. Excusas recibidas por inasistencia: Asistieron todos los convocados.
- 5. Preside la sesión: Tratándose de reunión de conformación del Consejo Consultivo, y como no existe presidente aun, Daniela Droguett seremi del Medio Ambiente preside la sesión.
 Secretario: Tratándose de reunión de conformación del Consejo Consultivo, no existe secretario.

Secretario Técnico: Karina Bahamonde, técnico área Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la Seremi del Medio Ambiente.

6. REUNIÓN:

- A. Seremi Daniela Droguett, da la bienvenida a los nuevos integrantes del Consejo Consultivo.
 - La seremi Daniela Droguett, se presenta ante los nuevos representantes de Consejo Consultivo 2022-2024, los invita a presentarse a cada uno de ellos y comenta en términos generales los lineamientos en temas medioambientales, La región cuenta con temas de preocupación ambiental, por ejemplo, conflictos ambientales, hidrogeno verde, gestión de residuos etc..
 - La secretaria técnica Karina Bahamonde, realiza una presentación en la cual informa sobre el rol y funcionamiento del Consejo Consultivo. Los aspectos principales de la presentación corresponden a:



Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

ACTA SESIÓN ORDINARIA № 1 21 de abril de 2022

- La importancia de la Participación Ciudadana en Chile, se encuentra en la Constitución Política de Chile artículo 1º inciso 5º, en la Política de PAC e Instructivo PAC, en el Principio 10 de la Declaración de Río y en la Ley 19.300.
- Los Consejos son un mecanismo de participación ciudadana y se encuentran en la ley 20.500.
- Los Consejos Consultivos constituyen una instancia representativa de los distintos sectores de la sociedad a nivel nacional y regional, y tienen por finalidad debatir y pronunciarse de manera no vinculante sobre temas de relevancia ambiental.
- Los integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente son designados por la Delegada Regional Presidencial a proposición de la Seremi. Los consejeros durarán en sus funciones un período de dos años, el que podrá prorrogarse por una sola vez.
- Se debe designar un presidente y un secretario, además de disponer de un secretario técnico.
- En cuanto a la convocatoria estas pueden ser, sesiones ordinarias se encuentran con fecha previamente establecida por el consejo y se invitan mediante oficio. Las sesiones extraordinarias requieren citación formal, en ellas solo se trata una materia en particular.
- Debe haber quórum para sesionar en el consejo regional el que debe ser de al menos 5 de los 7 consejeros. El quórum para votar debe ser Mayoría absoluta de los presentes (50% + 1) y en caso de empate define el voto del presidente.

La Seremi y los Consejeros/as crean un dialogo sobre lo expuesto.



Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

ACTA SESIÓN ORDINARIA № 1 21 de abril de 2022

B. Elección del presidente/a y secretario/a

La seremi invita a los integrantes del Consejo a elegir presidente/a o secretario/a.

Los Consejeros/as crean un diálogo en torno a la elección de los cargos solicitados y se según votación en el Consejo Consultivo 2022-2024 queda como presidente Javier Garay de Nobeles Australes y como secretario Carlos Uribe de Edelmag.

C. Acuerdos

Se acuerda la realización de 6 sesiones ordinarias y en caso de algún tema importante o contingencia se realizarán sesiones extraordinarias.

La próxima sesión ordinaria queda fijada para el jueves 19 de mayo de 2022 a las 15.00 horas.

ESTOY DE ACUERDO CON ESTA ACTA

Finaliza la reunión a las 16.12 horas